Guía de Solicitud de Revisión de Proyectos

Universidad Gabriela Mistral

Comité Ético Científico

Introducción

El Comité Ético Científico (CEC) de la Universidad Gabriela Mistral (UGM) es responsable de revisar y evaluar los proyectos de investigación llevados a cabo por los académicos y/o estudiantes pertenecientes a la institución. Este documento proporciona una guía detallada sobre cómo presentar una solicitud para la revisión ética de un proyecto.

Si desea saber si su proyecto requiere de aprobación ético-científica, le rogamos completar el siguiente formulario y nos pondremos en contacto con usted dentro de los próximos 5 días hábiles, ya sea emitiendo una carta de exención de evaluación ético-científica, o bien, solicitando que remita el resto de los documentos a nuestro comité, para iniciar el proceso de evaluación formal.

Formulario de Autoevaluación de Implicancias Éticas y Jurídicas: <https://forms.gle/AJ1LrtzybuPCNEHEA>

Si su proyecto requiere de evaluación ético-científica, a continuación, detallamos los pasos y documentos para solicitar la revisión por parte del CEC:

1. Carta de Presentación o de Sometimiento. Carta de Intención dirigida a la Presidente del Comité Ético Científico de la UGM, Francisca Reyes (Documento de elaboración propia).

2. Curriculum Vitae abreviado del Investigador Principal, que incluya mail y celular (Documento de elaboración propia).

3. Curriculum Vitae de los Co-Investigadores (si aplica; documento de elaboración propia).

4. Autorización del Establecimiento. Comunicación escrita y firmada por Director/a del Hospital, Centro o institución donde se realizará el estudio y señale que está en conocimiento de él (si aplica; documento de elaboración propia).

5. Proyecto in Extenso. Proyecto de investigación en español: marco teórico en el que se fundamenta su propuesta, hipótesis (si corresponde), objetivos, metodología, plan de trabajo, resultados esperados, trabajo adelantado y referencias bibliográficas (Documento de elaboración propia).

6. Consentimiento Informado y/o Asentimiento Informado según corresponda (Documento de elaboración propia o Anexo 3 y/o 4).

7. Informe final. Al finalizar el proyecto enviar informe con los resultados generales.

8. Carta de compromiso del investigador. (Anexo 1)

9. Carta de compromiso del tutor o profesor guía (si aplica; orientarse con anexo 1). Para estudios de tesis.

10. Carta de apoyo de la Facultad de la Universidad. Para estudios de tesis o proyectos internos (Anexo 2).

11. Otros documentos específicos: cuestionario, material educativo, etc.

Para cualquier consulta relacionada con la solicitud de revisión ética de proyectos, no dude en ponerse en contacto con el Comité Ético Científico de la Universidad Gabriela Mistral:

Correo electrónico: @ugm.cl